

Expediente: 744/22
Carátula: RIVERO MARIA EUGENIA C/ CARRAZANA JOSE ROBERTO Y OTRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRAZANA, JOSE ROBERTO-REQUERIDO
90000000000 - MORENO, MARIA DELIA-REQUERIDO
27105411184 - MARIA CATALINA PARISI
30716271648835 - RIVERO, MARIA EUGENIA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 744/22



H20101479014

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RIVERO MARIA EUGENIA c/ CARRAZANA JOSE ROBERTO Y OTRO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 744/22

Concepción, 03 de julio de 2025: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 02/07/2025.
II- Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1, líbrese oficio a fin de informar que, conforme surge de las constancias de autos, en fecha 30/09/2024 se envió oficio digital a vuestra dependencia informando que el presente proceso de mediación se encuentra en trámite. MVA

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.